

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución Nº 187/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del señor Darío Emilio MACHADO, y

CONSIDERANDO:

Que solicitó rendir la prueba de evaluación para mayores de 25 años.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución Nº 187/2002 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum la Resolución N° 187/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y considerar autorizada para el 31 de mayo de 2002 la prueba de evaluación para mayores de 25 años, al aspirante 2002, Darío Emilio MACHADO, D.N.I. N° 12.290.490, de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1475/2002

MEL

Ing HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Acotiemico y de Planeamiento

Ing HECTOR CARLOS BROTTO

RECTO